

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Producción, y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

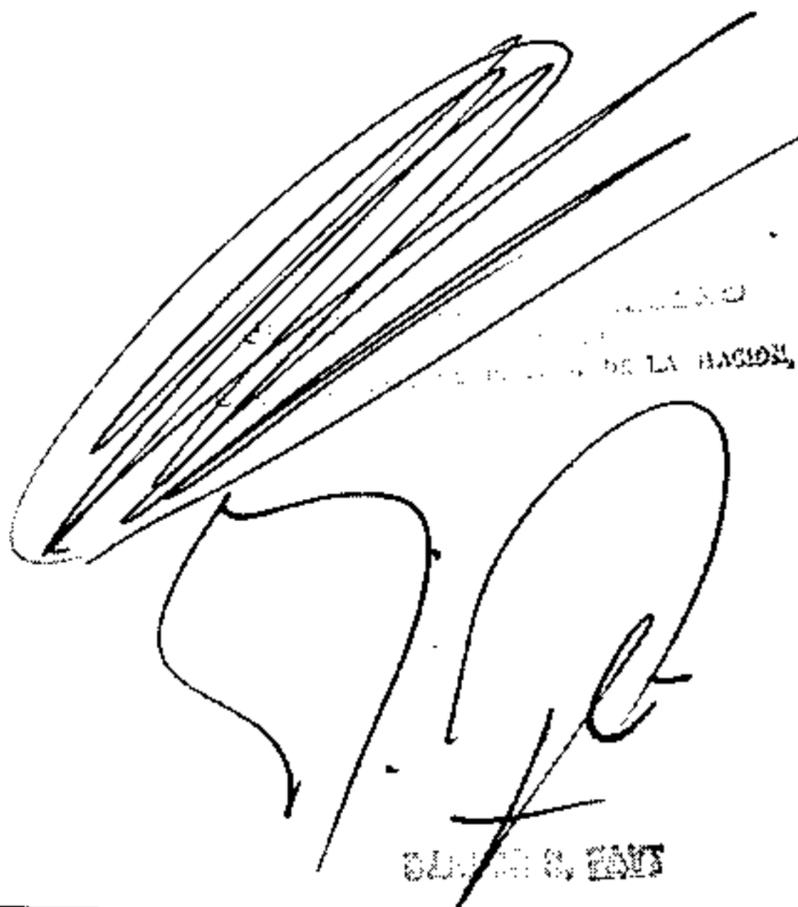
a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989 a 4 agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en el Departamento de Producción y Mantenimiento -Taller de Encuadernación.-

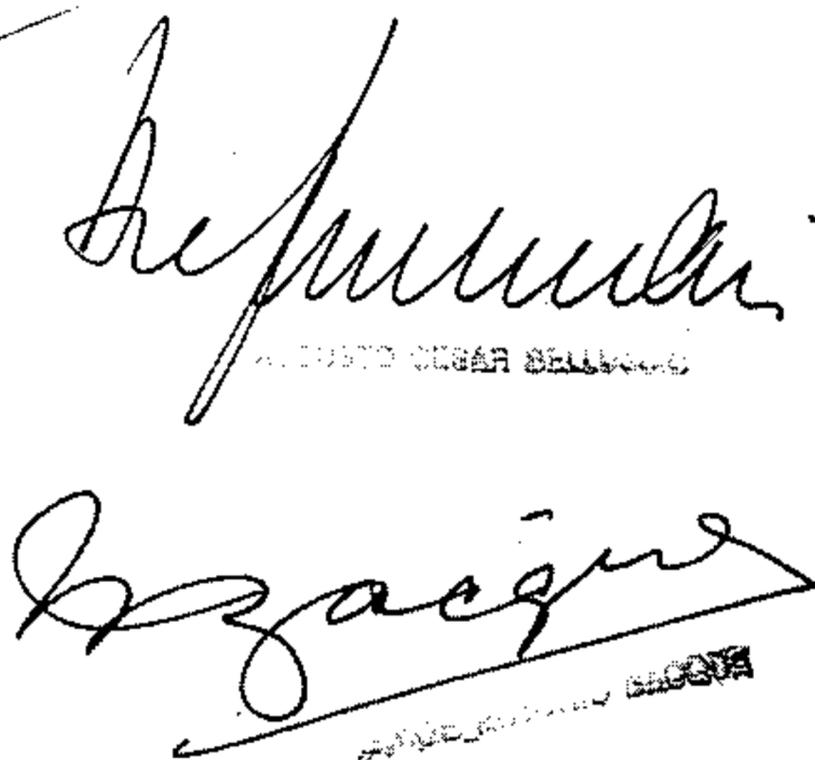
Personal Obrero y de Maestranza

Luis María Isla	Auxiliar Principal de 2da.
José Saavedra Zapata	Auxiliar Principal de 4ta.
Mario Rocha	Auxiliar Principal de 4ta.
Juan Bisutti	Auxiliar principal de 5ta.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.O.M.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
PRESIDENTE DE LA NACION  
JULIO 1989

  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN